Proceso No. :	IMC-14-006-2024	Tipo de informe de verificación:	X	Preliminar		Definitivo
Objeto:	Realizar a precios unitarios fijos las obras de adecuación y mantenimiento en el auditorio y otras áreas de la Dirección de Impuestos y Aduanas de Pasto					

De conformidad con los informes de verificación de ofertas económicas, requisitos habilitantes y ponderacion de la propuestas realizados por el Comité Evaluador, el consolidado del informe de evaluación es el siguiente:

I. Verificación de requisitos habilitantes y de ofrecimiento técnico[1]

No.	PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA[2]	OFERTA TECNICA	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	CAPACIDAD RESIDUAL	RESULTADO
1	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS - NIT 901400169	No cumple (A. B)			No aplica	No aplica	No aplica	NO HABILITADO
2	DILAB SAS - NIT 901554769	No cumple (A. B)			No aplica	No aplica	No aplica	NO HABILITADO
3	NICOLAS E. JIMENEZ BELALCAZAR - NIT 87061325	No cumple[3]	No cumple	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica	NO HABILITADO
4	PROYECTO SANABRIA SAS - NIT 901633148	No cumple[4]	No cumple	No cumple	No aplica	No aplica	No aplica	NO HABILITADO
5	GRUPO CD AVE SAS - NIT 901747309	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica	HABILITADO
6	ARDIKA INGENIERIA SAS - NIT 901250593	Cumple	No se verifica	No se verifica				
7	JESUS AURELIO ORTEGA BASTIDAS - NIT12747454	Cumple	No se verifica	No se verifica				

II. Ponderación de las ofertas habilitadas

No.	PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
1	GRUPO CD AVE SAS - NIT 901747309	Cumple	100

III. Orden de elegibilidad

No.	PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
1	GRUPO CD AVE SAS - NIT 901747309	100

Dado en Pasto, a los 14 días de agosto de 2024.

CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN
Jefe División. Administrativa y financiera

CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN
Firmado digitalmente por CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN
Fecha: 2024.11.14 15:12:58 -05'00'

Revisó: Carlos Adolfo Suarez Guzman. División Administrativa y Financiera.
Consolidó: Diana Patricia Bolaños Ordoñez. División Administrativa y Financiera.

[1] La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
[2] Oferta artificialmente baja (A. B)
[3] No presenta aclaración a la oferta
[4] No presenta aclaración a la oferta